

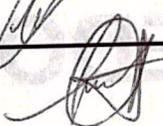
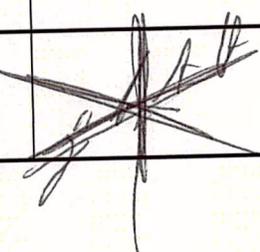
# MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES



Facturar en Línea, S. de R.L. de C.V.  
Privada Tepicito 3508 301 Residencial Esmeralda  
PROVEEDOR AUTORIZADO SAT No. 56029

**TABLA DE CONTROL DE CAMBIOS**

FECHA	NIVEL DE REVISIÓN	CAMBIOS
01/06/2018	0	Creación de documento.
19/03/2019	1	Se verifica que el contenido sigue vigente y aplicable.
14/01/2020	2	Se verifica que el contenido sigue vigente y es aplicable.

ÁREA	FIRMA	DEPARTAMENTO	FECHA
<b>Elaboró</b> Luis Alejandro Blanco Sepúlveda		Procesos	14/01/2020
<b>Revisó</b> Alberto Salas Acosta		Dirección Operaciones Comerciales	14/01/2020
<b>Aprobó</b> José Cruz Aarón Hernández		Dirección de Operaciones	14/01/2020



PROVEEDOR  
FACTURAR EN LÍNEA  
Módulo de Facturación Electrónica  
Versión 2.0 de 14 de Julio de 2014

## INDICE

### 1. INTRODUCCION

- A. OBJETIVO
- B. ALCANCE

### 2. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES

- A. INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL
- B. INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

**Nivel de clasificación:** Reservada.  
"Información cuya divulgación debe ser restringida únicamente al personal de la compañía que la requiere"

## 1. INTRODUCCION

La compañía identifica la información como un componente indispensable en la conducción y consecución de los objetivos definidos, razón por la cual es necesario que establezca pasos a seguir en el cual se asegure que la información manejada tanto por la compañía como por el proveedor de centro de datos es de una manera adecuada independientemente de la forma en la que ésta sea procesada, transportada o almacenada.

### A. OBJETIVO

Establecer los pasos a seguir para poder dar una clasificación a la información manejada, transmitida y compartida con el proveedor de centro de datos.

### B. ALCANCE

El manual de clasificación de información para proveedores, deberá ser aplicado a la información generada, obtenida, intercambiada y proporcionada (documentos, datos, claves, información contenida en bases de datos, programas, etc.) para y por el proveedor de Centro de datos KIO Networks.

## 2. CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES

El proveedor de centro de datos que tenga la responsabilidad sobre las fuentes, almacenamiento y recursos de procesamiento de la información debe adoptar los lineamientos establecidos por la compañía con el fin de mantener la confidencialidad, la integridad y asegurar la disponibilidad de la información, teniendo por entendido que los colaboradores de la compañía también deberán conocer aplicar y hacer uso adecuado de esta clasificación.

Por ello la compañía clasifica la información de la siguiente manera:

### Información Confidencial

Es toda aquella información que de ser revelada sin autorización puede causar perjuicios importantes a la compañía o impactar negativamente a la reputación de la misma, debe ser utilizada sobre la premisa de que la divulgación de la misma está estrictamente limitada y predeterminada a un número restringido de personas que asumen la responsabilidad de protegerla.

### Información Reservada

La información y documentos clasificados como "Información Reservada" corresponden a información relacionada con áreas, departamentos, proyectos o procesos de la compañía cuyo manejo y distribución se realizará dentro de la misma. El acceso no autorizado a esta información puede afectar al desarrollo de los procesos de la Compañía, por lo que su distribución se restringe a los departamentos, empleados y personal contratado que la necesite para el desempeño de sus funciones.

La creación y actualización de esta información será responsabilidad del departamento que la genera. Ejemplos: Directorio telefónico de la compañía, manuales de configuración, manuales de producto, políticas y procedimientos internos, plantillas, etc.

### Información Pública

La información y documentos clasificados como "Información de Uso Público" corresponden a información no sensible para la Compañía, que ha sido explícitamente aprobada para su divulgación al público y su distribución.

no supone ningún tipo de implicación a la Compañía. Tras su clasificación como pública, no requiere autorización para su divulgación. Se distribuye sin restricciones, dentro y fuera de la Compañía. La creación y actualización de esta información será responsabilidad del departamento que la genera. Ejemplos: Contenido de la Web Pública, notas de prensa, publicidad de productos y servicios, etc.

### **1) INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL**

Toda la información manejada, transmitida, almacenada, procesada y compartida por la infraestructura física y tecnológica proporcionada por el Centro de datos será clasificada como confidencial.

Adicional a eso, todo contrato, facturas y convenios entre la compañía y proveedor son clasificados de esta misma manera.

Los colaboradores en contacto con este tipo de información deberán preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad para evitar el acceso, divulgación, copia, transmisión, y eliminación de la información no autorizada.

### **2) INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA**

La información cuya divulgación debe ser restringida únicamente al personal de la compañía que la solicite y requiera como son tickets, formatos de registro y toda aquella información que no puede ser compartida con el público en general sin embargo no cumple con los criterios necesarios para ser clasificada como Confidencial.



# MANUAL DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PARA PROVEEDORES

Fecha de Emisión:  
Fecha de Revisión:  
Página: 1 de 1

El presente manual tiene como objetivo proporcionar a los proveedores de información un conjunto de criterios y procedimientos para la clasificación de la información que suministran a la Comisión Nacional de Promoción del Español. La clasificación de la información es un proceso que permite identificar y categorizar la información de acuerdo a su nivel de confidencialidad y a su importancia para la Comisión Nacional de Promoción del Español.

## 1) INFORMACIÓN QUE NO REQUIERE PROTECCIÓN ESPECIAL

La información que no requiere protección especial es aquella que no contiene datos personales, financieros, comerciales o de otro tipo que puedan causar daño a la Comisión Nacional de Promoción del Español o a terceros. Esta información puede ser utilizada libremente por cualquier persona que tenga acceso a ella.

Los datos que se refieren a este manual son de carácter público y están destinados a ser utilizados por cualquier persona que tenga acceso a ellos. No se requiere autorización para acceder a esta información.

## 2) INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO SECRETA

La información que se clasifica como secreta es aquella que contiene datos personales, financieros, comerciales o de otro tipo que puedan causar daño a la Comisión Nacional de Promoción del Español o a terceros. Esta información debe ser protegida y su acceso restringido a las personas autorizadas para ello.